BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 217, fecha: jueves, 12 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO DE TAJUÑA

LISTADO DE ADMITIDOS Y FECHA DE PRUEBA DE FASE DE OPOSICIÓN (SELECCIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES)

En relación con el proceso de selección de un operario de servicios múltiples (personal laboral), expediente 52/2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2026 del tenor literal siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes obrantes en el expediente 52/2025

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DE BENITO ARIZA, CARLOS (……7088..)

CALVECHE GARCIA, VÍCTOR (…….8341..)

GILOLMO GRANDE, ROBERTO JESÚS (….3242..)

GUERRERO HERRUZO, FERNANDO (…….6071…)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NO HAY.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Dª. M. Elena García Martín
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana
Vocal	D. José Javier Ruiz Ochayta
Suplente	Dª. Érika Calderari Torres
Vocal	D. Rafael Angona Alcolea
Suplente	Dª. Alicia Navarro González
Vocal	D. José Antonio Abánades Sanz
Suplente	D. Hipólito Lomas del Moral.
Secretario	D. Manuel Álvarez García
Suplente	Dª. M. Rosa Jiménez Morales

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en el Centro San José, calle Atienza, 4, de Guadalajara, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://masegosodetajuna.sedelectronica.es]*, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Masegoso de Tajuña, a 10 de noviembre de 2026. El Alcalde: Francisco Javier Cortijo Puado.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 3d2fe341540e3697e1e1633ac2b2e40c1809699e